

JUEVES, 22 DE JULIO DE 2021 - BOC NÚM. 141

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2021-6455 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 820/2021.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 14/07/2021 y al amparo de lo dispuesto en los arts. 43 y concordantes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. alcalde delega en la Sra. concejal D^a. María Pilar Alcorta Cayón, la competencia para la celebración del matrimonio civil, a celebrar el día 13/08/2021, en el municipio de Santillana del Mar, entre D. Ismael Collado Peláez y D^a. María Eva Cillero Torices.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 44.2 del Real Decreto 2568/1986 mencionado.

Santillana del Mar, 14 de julio de 2021.

El alcalde,

Ángel Rodríguez Uzquiza.

2021/6455